



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
 SUB-DEPTO. DE PERSONAL

245150

RECONOCIMIENTO DE BIENIO

DECRETO ALCALDICIO N° 94

QUILLÓN, 09 ENE 2017

VISTOS:

- El D.L. N° 1-3063 del 02-06-80
- La Ley N° 19.070 artículo 42 y 43 permanentes y D.F.L. N° 453 artículos 106 al 109.
- Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba Presupuesto de Educación Vigente para el año 2017.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **Reconócele** cumplimiento de bienes prestados en la Educación Pública a los siguientes Docentes :

• Barrera Sepúlveda Patricia	03-12-16	04 Bienes
• Jaña Palma Elizabeth	26-12-16	14 Bienes
• Muñoz Silva Daniel	11-12-16	02 Bienes
• Romero Meriño Ruth	22-12-16	02 Bienes
• Zenteno Lagos María A.	01-12-16	15 Bienes

2.- **Páguese** a los Docentes la asignación de experiencia que corresponda, según lo establecido en Estatuto Docente.

3.- **Impútese** el siguiente Decreto al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
 ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/tsj.-
DISTRIBUCION

- c.c. Finanzas DAEM.
- c.c. Sub-depto. Personal DAEM.
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.